



RESOLUCIÓN DECANAL N° 156/2010

VISTO

La Res. Decanal 141/2010 que dispone la designación por concurso del Sr. Fernando Cipoletti, en el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que tanto la diversidad y como el cúmulo de tareas que tiene el Área mencionada fueron la causa del llamado a concurso;

Que a fin de resguardar el normal desenvolvimiento del Área es necesaria se realicen la mayor cantidad de dichas tareas, para lo cuál el Sr. Cipoletti acepta extender su horario normal de trabajo;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación provenientes del Fondo Universitario- Fuente 16;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el pago de horas extras, al agente no docente Sr. Fernando Cipoletti (Leg.40957), categ.7, Agr. Adm., desde el 01 al 31 de mayo de 2010, por un monto de \$ 769,16 (pesos setecientos sesenta y nueve con dieciséis ctvos.) correspondientes a 24 hs. extras mensuales. Este monto se calcula con el recargo del 50%, que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en su art.74º.

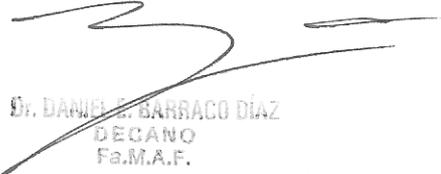
ARTICULO 2º.- Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a Fondo Universitario – Fuente 16 Subcuenta 222.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 de mayo de 2010.

dha.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL S. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.